

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO RURAL



N° DE CERTIFICADO
RU-0009/2019
FECHA APROBACIÓN
14-06-2019
ROL S.J.L.
3203-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Arts. 135 y 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2019/3441
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 15/2014 (LOTEO)
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización TOTAL O PARCIAL ubicadas en calle/avenida/camino LAS MARIPOSAS N° 03360 localidad o loteo LOTEO LAS MARIPOSAS III , ETAPA 4 sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1 N° _____

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° _____ de fecha _____ (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA POCURO SUR SPA	76.133.622-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO ANDRES ALONSO BOLZONI	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
DGP CONSULTORES JORGE VALLEJOS A. EIRL	76.439.485-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO	11.945.540-5

4.- Autorizar la transferencia de dominio:
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

• **16 LOTES DEL LOTE O LAS MARIPOSAS III ETAPA 4, SUPERFICIE TOTAL DE 24342,62 m², según el siguiente detalle:**
'MANZANA H, LOTES del 01 al 16.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.
- REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.
- REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO.
- REDES DE GAS
- SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 7.404,21 m²
- ÁREAS VERDES: 3.633,54 m²

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote 5 y 6 de 1.325,31 m² de superficie.

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS:					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	ALUMBRADO PÚBLICO	RAUL BUSTOS CARRASCO	SEC	29-10-2018	
<input checked="" type="checkbox"/>	AGUA POTABLE	CONSTRUCTORA POCURO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	11/2018	
<input checked="" type="checkbox"/>	ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS	CONSTRUCTORA POCURO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	11/2018	
<input checked="" type="checkbox"/>	PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS	CARMEN LUZ PALACIOS CONTRERAS	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	27-01-2018	
<input type="checkbox"/>	REDES DE GAS	LIPIGAS	---	22-08-2018	
CERTIFICADOS:	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCTORA POCURO	SERVIU REGIÓN LA ARAUCANÍA	526	11-01-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCTORA POCURO	SERVIU REGIÓN LA ARAUCANÍA	526	11-01-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS	CONSTRUCTORA POCURO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	05-A	04-02-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO	RAUL BUSTOS CARRASCO	S.E.C.	1989570	19-03-2019
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE REDES DE GAS	JORGE AGUILERA	SEC	2002638	16-05-2019
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE ÁREAS VERDES	CONSTRUCTORA POCURO	D. ASEO/ ORNATO y A. PUBLICO	09/2019	21-03-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO	RAUL BUSTOS CARRASCO	D. ASEO/ ORNATO y A. PUBLICO	02/2019	22-03-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DE TRANSITO.	CONSTRUCTORA POCURO	DPTO. TRANSITO	393	01-04-2019

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCIÓN PARCIAL al Conjunto Habitacional denominado LAS MARIPOSAS III, ETAPA 4 con una superficie TOTAL de 24.342,62 m². ubicado en Camino Las Mariposas N° 03360.
- Se recepcionan 16 LOTES para VIVIENDA, con una superficie total de 5.715,97 m².
 - Se recepciona la Urbanización de Calles y Pasajes con una superficie de 7.404,21 m².
 - Se recepciona Lote de EQUIPAMIENTO N° 5 con una superficie 991,69 m². y N° 6 con una superficie de 333,62 m².
 - Se recepciona AREA VERDE N° 16 con una superficie de 485,87 m². y N° 20 con una superficie de 3.147,67 m².
 - Se recepciona superficie de Estero Azul y canal Pillanlelún de 6.263,59 m²
- El lote de EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 5, de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., tiene las siguientes definiciones:
- Dirección Municipal: AV. CERRO ÑIELOL PONIENTE N° 03480.
- Superficie total de 991,69 m².
 - Deslindes (conforme a Memoria de Loteo aprobada según Resolución N° 23/17, de fecha 04/12/2017.-
- NORTE : En 21,56 y 4,01 mts. Con calle Las Mariposas.-
 SUR : En 23,05 mts. Con Lote 16 Manzana H.-
 ORIENTE : En 37,21 mts. Con Av. Cerro Ñielol Poniente.-
 PONIENTE : En 46,61 mts. Con Equipamiento Municipal 6.-
- El PRE-ROL de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento es el N° 03193-00072, de acuerdo al Certificado N° 771259, de fecha 14/08/2018.-
 - El lote de equipamiento se encuentra dentro del Lote, cuyo título de dominio rola inscrito a Fojas 9021 v N° 7900, del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
 - El terreno de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según consta en los siguientes documentos :
 - Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones, Prohibiciones y Litigios, sin número, de fecha 10/04/2019.
 - Odr. N° 247 de fecha 22/05/2019 pronunciamiento de la Dirección Jurídica informando que los terrenos de equipamiento se encuentran libre de todo gravamen, no se observan obstáculos para proceder a otorgar el certificado correspondiente.
 - Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República ROL 227-03203-024 de fecha 28/03/2019.
 - Certificado de Aguas Araucania S.A., sin número, de fecha 30/04/2019.
 - Certificado de CGE Distribución S.A., sin número, de fecha 02/05/2019.
- El lote de EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 6, de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., tiene las siguientes definiciones:
- Dirección Municipal: Calle Las Mariposas N° 3840
- Superficie total de 5.355,89 m².
 - Deslindes (conforme a Memoria de Loteo aprobada según Resolución N° 246/2018, de fecha 30/10/2018):
 - NORTE : En 7,31 mts. Con Calle Las Mariposas.-
 - SUR : En 7,00 mts. Con Lote 16 Manzana H.-
 - ORIENTE : En 46,61 mts. Con Equipamiento Municipal 5.-
 - PONIENTE: En 48,71 mts. Con Equipamiento Municipal 7.-
 - El PRE ROL de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento es el N° 03193-00073, de acuerdo al Certificado N° 771259, de fecha 14/08/2018.
 - El lote de equipamiento se encuentra dentro del Lote, cuyo título de dominio rola inscrito a Fojas 9021 v N° 7900, del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

e) El terreno de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según consta en los siguientes documentos:

1. - Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones, Prohibiciones y Litigios, sin número, de fecha 16/10/2018.
- Ord. N° 247, de fecha 22/05/2019, pronunciamiento de la Dirección de Asesoría Jurídica informando que los terrenos de equipamiento se encuentran libre de todo gravamen, no se observan obstáculos para proceder a otorgar el certificado correspondiente.
2. Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República ROL 227-03203-024, de fecha 28/03/2019.
3. Certificado de Aguas Araucanía S.A., sin número, de fecha 30/04/2019.
4. Certificado de CGE Distribución S.A., sin número, de fecha 02/05/2019.

- Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración N°21/2018 de fecha 18.07.18, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco.
- Cuenta con Certificado de la Dirección General de Aguas, de Ejecución de obras de Modificación de cursos de Aguas y Redes de estero Azul y canal Pillanlelún: N° 26 de fecha 18/01/2019; N° 121 de fecha 08/03/2019 y N° 752 de fecha 29/12/2018
- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N°1262/2014- 1261/2014.
- Carpeta de Loteo N° 15/2014 -



(Handwritten signature)
MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

